

## III AUTORIDADES Y PERSONAL

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2018, de la Gerencia, por la que se da por finalizado el procedimiento selectivo convocado por Resolución n.º 1019/2018, de 13 de septiembre. (2019060155)

Por Resolución de 13 de septiembre de 2018, del Gerente, se anuncia la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la plantilla de personal laboral de administración y servicios.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vista la propuesta formulada desde el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, esta Gerencia, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas del Rector por Resolución de 20 de enero de 2011 (DOE núm. 17, del 26), dicta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

Primero. Al no haber solicitudes de participación, declarar desiertos los puestos ofertados y dar por finalizado el procedimiento selectivo convocado.

Segundo. Dar traslado del contenido de la presente resolución al Servicio de Gestión de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que se adopta por delegación de competencias del Rector, y que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 7 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 26 de diciembre de 2018.

El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA